afinia
Grupo epm

NIC: 5323318

Total a pagar mes: $ 116.280
Total documento por pagar: $116.280
Fecha pago oportuno: 12/09/2023
Suspensión a partir de: 13/09/2023
No. Facturas vencidas: 0
Saldo anterior: $ 0
Fecha emisión: 05/09/2023
Documento equivalente No: 311023095113658
ID de Cobros: 5323318286 - 15

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
GUZMAN JOSE

Usuario o suscriptor
GUZMAN JOSE

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 1 E.Caribe

Dirección de suministro
CL 33 2B-35
MAYALES 1 ETAPA
VALLEDUPAR
135542CE-CL 33 2B 35I0007-1302-000380

Dirección de Envío
CL 33 2B-35
MAYALES 1 ETAPA
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR

Resumen facturación mes

Periodo facturado: 04/08/2023 - 05/09/2023

Energía + Otras Entidades

Energía	Aseo			Total a pagar
$ 64.680	$ 39.320	$ 12.280	$ 0	$ 116.280

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual kWh

Promedio Consumo Diario (kWh): 3,66

Información regulatoria

Opción tarifaria. Definida a que el cuadro anterior presenta una variación superior al 3% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobados por el MME y CREG, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario. Caribemar AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual para consumo al mismo en la medida que el costo total del costo unitario la permita. (Res. MME 40272/2020, Res. CREG 166/2020, Res. CREG 013/2021).

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2023 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según la establecida en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 016/2020 artículo 17).

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Avisos de Mantenimientos

Con cada mantenimiento que realizamos aportamos a mejorar tu calidad de vida.

Conoce la programación en:

www.afinia.com.co

AfiniaGrupoEPM

Afiniapp

NIC (Referencia de Pago): 5323318

ID de Cobro: 5323318286 - 15 / Titular: GUZMAN JOSE

Nº de documentos vencidos	Total documentos por pagar
1	$ 116.280

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
12/09/2023	$ 116.280

Javier Lastra Fuscaldo

(415)7709998169074(8020)5323318286015(3900)000011628(96)20230912

(415)7709998169074(8020)5323318286015(3900)000011628(96)20230912